

## *Procedimientos: Cómo completar sus documentos y que hacer después*

*(Para una sentencia por consentimiento para la toma de decisiones legales, tiempo de crianza y la manutención de menores con o sin Paternidad)*

### *I. Requisitos:*

- ✓ *Documentos y firmas: Ambas Parte A y Parte B deben firmar el Decreto por Consentimiento ante el Secretario del Tribunal Superior o un notario público para indicar que ambos cónyuges leyeron, aprobaron y estuvieron de acuerdo con los términos de la sentencia. Si cualquier parte está representado por un abogado o si la división de cumplimiento de la manutención de menores del fiscal general (DCSE) está involucrado, los abogados y el representante de DCSE también deben firmar la Sentencia. Usted también debe presentar todos los demás documentos requeridos.*
- ✓ *Programa de información para padres: Parte A y Parte B tienen que asistir al programa de información para padres (PIP) y recibir un Certificado de finalización. Una copia de su Certificado de finalización se enviará al Secretario del Tribunal Superior por el proveedor que se encarga de la clase.*
- ✓ *Honorarios: Ambas Parte A y Parte B deben pagar los honorarios del tribunal. Actualmente, esto incluye los honorarios originales de presentación que pagó la parte que inició del caso y los honorarios de la respuesta de la otra parte para que el Decreto por Consentimiento se acepte. Ambas partes deben adjuntar un recibo para verificar el pago o adjuntar la orden de aplazamiento inicial de los honorarios.*

*Se puede obtener la lista más reciente de los honorarios en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho y del sitio web del Secretario del Tribunal Superior.*

*Si usted no puede pagar los honorarios de presentación o la tarifa para la notificación de los documentos por el Alguacil o por edito (publicación), usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) cuando usted presenta sus documentos con el Secretario del Tribunal Superior. Las solicitudes de aplazamiento están disponibles sin costo alguno en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho.*

### *II. Procedimiento:*

*A. Lea y complete todos los documentos.*

B. Complete la hoja de cálculo de la manutención de menores y la hoja de información del empleador actual por internet en

ezCourtForms (<http://www.superiorcourt.maricopa.gov/ezcourtforms2/>)

- Imprima 1 copia de la hoja de cálculo de la manutención de menores y la hoja de información del empleador actual completas.

Si no puede completar los documentos en inglés mediante ezCourtForms, tendrá que completar los siguientes formularios que se encuentran en este paquete:

1. DRS12fs: Hoja de cálculo de pensión alimenticia (para casos con hijos menores)
2. DRS81fs: Orden de manutención de menores (para casos con hijos menores)
3. DRS88fs: Hoja de información de empleador actual

C. Se requiere copias. Después de completar los formularios, haga copias de los formularios originales. Usted necesitará:

1. Dos (2) copias de la sentencia por contumacia original firmada. \* Tres copias si la división de cumplimiento de la manutención de menores del fiscal general (DCSE) está involucrado en su caso.
2. 1 copia del recibo de los honorarios de presentación de usted, más una copia del recibo de los honorarios de presentación de la otra parte. – O – una copia de la Orden inicial para aplazamiento de honorarios para cada parte que no ha pagado los honorarios de presentación.
3. 2 copias del Plan General de familia original completo y firmado por ambas partes.
4. 2 copias de la Hoja de cálculos para la manutención de menores original completa.
5. 2 copias de la Orden para la manutención de menores original completa.

D. Juntar todo el papeleo

1. Escriba las direcciones en DOS sobres 9”x 12” a) uno con su propia dirección, o la de su abogado y b) el otro con la dirección de la otra parte o la de su abogado.
2. Ponga una copia de cada uno de los formularios en parte B antes mencionada en cada sobre 9” x 12.”
3. Gastos de envío: Asegúrese de poner suficiente franqueo (estampillas) en ambos sobres 9” x 12,”
4. Junte las originales en un tercer juego de documentos.

*E. Entregue al Judge:*

- 1. El juego original más los dos sobres que tienen las copias como se juntaron arriba.*
- 2. Entregue a mano o envíe sus documentos al Juez asignado en su caso como se indica a continuación. Las horas del tribunal son lunes a viernes de las 8:00AM a las 5:00 PM.*

Central Court Building  
201 West Jefferson, 3<sup>er</sup> piso  
Phoenix, Arizona 85003  
(A la administración del departamento de familia)

Southeast Court Complex  
222 East Javelina Avenue, 1er piso  
Mesa, Arizona 85210  
(A la administración del departamento de familia)

Northwest Court Complex  
14264 West Tierra Buena Lane  
Surprise, Arizona 85374  
(Al centro de conferencias familiares)

Northeast Court Complex  
18380 North 40<sup>th</sup> Street  
Phoenix, Arizona 85032  
(Al centro de conferencias familiares)

*F. ¿Que pasa despues? El juez/comisionado decidirá, según su propio criterio, aceptar o rechazar el decreto, o programar una audiencia.*

- 1. Si se acepta su sentencia por consentimiento: El juez/comisionado firmará el decreto original y la presentará ante el Secretario del Tribunal Superior. El tribunal enviará una copia de la sentencia firmada a cada una de las partes en los sobres suministrados. Ésta será su notificación de que su caso de la toma de decisiones legales/paternidad es ahora definitivo. La orden no está en efecto hasta que el juez/comisionado haya firmado la sentencia.*
- 2. Si se rechaza su sentencia por consentimiento: El tribunal le enviará una Notificación de corrección informándole acerca de los errores en los documentos. Siga las instrucciones en la Notificación de corrección. Si no es posible corregir los errores, consulte con un abogado para obtener ayuda.*
- 3. Si el juez/comisionado programa una audiencia: El tribunal le enviará una notificación de la fecha, hora y lugar que se programó su audiencia, a la que ambas partes deberán acudir para contestar las preguntas que el juez/comisionado pueda tener.*

*\* Se puede comprar todos los formularios a los que se hace referencia en estas instrucciones en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho o se puede obtenerlos gratis a través del Internet.*